

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/07/19

Proceso: F-CD-100

Objeto: EMITIR CUÑAS RADIALES CON COBERTURA REGIONAL Y NACIONAL, PARA POSICIONAR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Treinta y un millones ciento noventa y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos (\$31.198.767) m/cte.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/13

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	Página 1 Comunicación S.A.S	900.552.462-2	\$25.092.100,00	\$25.092.100,00
2	Somos Medios de Comunicación S.A	830.037.807-8	\$24.781.000,00	\$29.489.390,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: Página 1 Comunicación S.A.S

NIT/CC: 900.552.462-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No presento ningún documento.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 2 de 4

	mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.	
2	[El oferente deberá adjuntar a su cotización una carta en la que se comprometa explícitamente a cumplir con los requisitos del medio de comunicación durante la vigencia del contrato: mantener el número mínimo de oyentes requerido, garantizar cobertura tanto a nivel regional como nacional, asegurar que la parrilla de programación esté disponible en la página web de cada emisora y trabajar para mantener una percepción positiva por parte de la audiencia. Se espera que la audiencia nacional alcance o supere los 450.000 oyentes diarios, mientras que en regiones específicas como Cundinamarca y Boyacá se espera un mínimo de 30.000 oyentes mensuales, se realizara la percepción de la audiencia mediante mediciones de audiencia, encuestas y análisis demográficos.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No presento ningún documento.]
3	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA:	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. [No presento ningún documento.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 4

	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	
--	--	--

NOMBRE DEL OFERENTE: Somos Medios de Comunicación S.A

NIT/CC: 830.037.807-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá adjuntar a su cotización una carta en la que se comprometa explícitamente a cumplir con los requisitos del medio de comunicación durante la vigencia del contrato: mantener el número mínimo de oyentes requerido, garantizar cobertura tanto a nivel regional como nacional, asegurar que la parrilla de programación esté disponible en la página web de cada emisora y trabajar para mantener una percepción positiva por parte de la audiencia. Se espera que la audiencia nacional alcance o supere los 450.000 oyentes diarios, mientras que en regiones específicas como Cundinamarca y Boyacá se espera un mínimo de 30.000 oyentes mensuales, se realizara la percepción de la audiencia mediante mediciones de audiencia, encuestas y análisis demográficos.	CUMPLE [subsanó] el oferente realiza el envío de documento solicitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 4 de 4

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PAGINA 1 COMUNICACIÓN S.A.S	900.552.462-2		X	
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.]**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

SANDRA PATRICIA VARELA LONDOÑO

Directora del Instituto de Posgrados

Proyectó: Diego Matallana

24-2-20